



**ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A UNA BOLSA DE TRABAJO DE ESPECIALISTA TÉCNICO/A DE LABORATORIO (C1), PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO INTERINO O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR MEJORA DE EMPLEO. (CÓDIGO 2024/P/FI/ACON/14).**

Vista la petición de medidas de adaptación, para el desarrollo de los ejercicios de las pruebas selectivas arriba referenciadas, el órgano técnico de selección, previo estudio por el Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de esta Universidad del grado de discapacidad y medidas de adaptación solicitadas, ha acordado lo siguiente:

Apellidos y Nombre	Tipo de Adaptación
SANSALONI CAMILLERI, ESPERANZA	Primer ejercicio: <ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliación tiempo de 10 minutos</li></ul>
	Segundo ejercicio, en su caso: <ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliación tiempo de 25 minutos</li></ul>

Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el rector de esta Universitat en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Valencia, a 3 de marzo de 2025  
El presidente del órgano técnico de selección.

D. Diego Gómez De Barreda Ferraz